

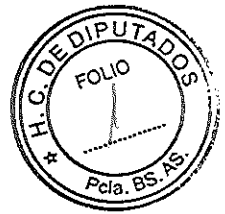


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

992

/16-17



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial, a través de quien corresponda, ejecute en la ciudad de Trenque Lauquen la construcción de una rotonda en la intersección del acceso Presidente Juan Domingo Perón y Ruta Nacional N° 33 y la segunda en la intersección del Acceso Rodríguez Mera y Ruta Nacional N° 33 con los respectivos trabajos de mantenimiento en el tramo de dicha Ruta que atraviesa el partido citado y distritos limítrofes; tal como lo requiere el Proyecto de Comunicación N°2179/16 (Exp. 5032/05) –que adjunto– aprobado recientemente en el Honorable Concejo Deliberante de Trenque Lauquen.

FUNDAMENTOS

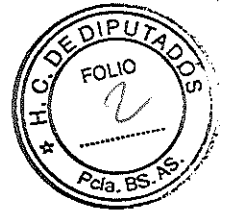
La Ruta Nacional N° 33 une la Ruta Nacional N° 3 en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y la Avenida de circunvalación de la Ciudad de Rosario en la Provincia de Santa Fe. Su extensión es de 795 km asfaltados.

La misma une dos ciudades de alta producción industrial y agrícola-ganadera con dos de los puertos más importantes del país, lo que genera una gran circulación de vehículos pesados.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Los habitantes de la Ciudad de Trenque Lauquen han advertido desde hace largo tiempo que las paupérrimas condiciones en la que se encuentra la Ruta y el tránsito pesado que habitualmente circula han dado como resultado que sea una ruta extremadamente peligrosa llevándose en varias oportunidades la vida de muchos trenquelauquenses.

De acuerdo a los estudios realizados por entidades locales, actualmente existe el espacio suficiente para la construcción de dos rotondas que flexibilicen, alivien y disminuyan el tránsito.

Una de ellas estaría emplazada en la intersección del Acceso Presidente Juan Domingo Perón y Ruta Nacional N° 33, la segunda se ubicaría en la intersección del Acceso Rodríguez Mera y Ruta Nacional N° 33, ambas en la ciudad de Trenque Lauquen.

La nombrada en segundo término se ubica geográficamente cerca a un Paso a Nivel del Ferrocarril de la Empresa Ferro Expreso Pampeano, instancia que también deja en manifiesto otro factor que incrementa las posibilidades de que continúen multiplicándose los siniestros viales. Continuando con esta línea de descripción, el trayecto detallado tiene la necesidad de recibir un urgente mantenimiento de su cinta asfáltica, la correcta señalización y los pertinentes desmalezamientos de banquina.

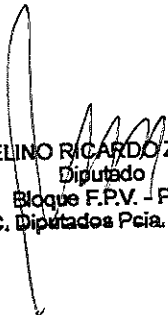
Cabe destacar que es una obra de vital importancia para los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, quienes tienen derecho a circular por rutas en donde no pongan en riesgo su vida por razones de infraestructura y mantenimiento y así poder evitar que ocurran nuevos accidentes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por los argumentos relatados, solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque F.P.V. - P.J.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.